



21810 - Reglas sobre dar zakah a hermanos, hermanas, tíos y tías paternos, y otros parientes

Pregunta

¿Está permitido que un hombre le entregue el zakah a su hermano necesitado (quien tiene una familia y trabaja, pero sus ingresos no son suficientes)? ¿Está permitido dárselo a un tío paterno que es pobre? ¿Puede una mujer dar el zakah sobre su riqueza a su hermano, tía o hermana paterna?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

No hay nada de malo en que un hombre o una mujer den su zakah a un hermano, una hermana, un tío paterno, una tía paterna o un pariente pobre. De hecho, darles zakah es un acto de caridad y una acción para mantener los lazos familiares, porque el Profeta (paz y bendiciones sean con él) dijo: “La caridad dada a los pobres es caridad, y la caridad dada a un pariente es caridad y también cuidado de los lazos familiares”. (Narrado por el Imam Ahmad, No. 15794; an-Nasai, No. 2582).

Quedan excluidos los padres y aquellos en la línea directa de ascenso, y los hijos, hombres, mujeres y aquellos en la línea directa de descenso. No se les da zakah aunque sean pobres porque se está obligado a gastar en ellos de la riqueza propia, si se puede y si no hay nadie más que tenga la capacidad de hacerlo.

Y Dios sabe mejor.